

AÑO III INSTINCION (Almería) 30 DE ABRIL DE 1919 NÚM. 28

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA

Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo por oposición
Censor: M. I. Sr. D. Juan Cuenca Carmona, canónigo de Granada

PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	Págs.	↓		Págs.
Esclava y Reina.....	1		Pláticas doctrinales.....	17
La verdadera devoción a la Santísima Virgen.....	5		Croquis de disertaciones.....	22
La Venerable Agreda y el Beato Grignon de Monfort....	9		Bibliografía.....	25
Apuntes sociales: La religión y el mundo actual.....	13		Cuestionario Teológico (de Dios uno y trino).....	27
		↑	Correspondencia administrativa.	31



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos, en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo mas, rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA,

IMÁGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.- MADRID



ESCLAVA Y REINA

XIV

San Benardino dice: «todas las criaturas que sirven a la Trinidad deben servicio a la Stma. Virgen; por consiguiente, los ángeles, los hombres y todas las cosas del cielo y de la tierra, por lo mismo que están bajo el imperio divino, están también bajo la dominación de Maria.»

Después de las terminantes declaraciones de la Iglesia llamando a la Stma. Virgen Reina de todos los santos y del cielo y creadora de todas las cosas del universo, no puede reconocerse con más claridad y sencillez, que la que emplea San Benardino, el reinado universal de Maria, el imperio único bajo su cetro amoroso.

De modo que el dominio sobre todo el mundo, que no pudo conseguir Alejandro, apesar de su poder irresistible, y el imperio único con que soñaba Napoleón, viendo su corona tirada en el suelo de una prisión deshonrosa, apesar de sus famosas conquistas, lo realizó la Stma. Virgen sin más poderio que el de su humildad y sin otros medios de conquista que el abatimiento de sí misma ante su propia consideración. Pero ¿mereció la Stma. Virgen por su humildad ser la Reina única de las criaturas, por lo mismo que fué la única que se humilló casi a la par de Jesús?

Como facilmente se deja ver, esta cuestión está íntimamente relacionada con aquella otra acerca de cómo mereció la

Stma. Virgen ser Madre de Dios, pues no cabe duda que la maternidad divina es el fundamento de todas las gracias y prerrogativas de Maria; pues supuesta la maternidad, dice San Efrén: «una misma es la gloria del Hijo y de la Madre» como si dijese: todas las prerrogativas que se afirman del Hijo, es necesario afirmarlas de la Madre, aunque, según la regla dada por los teólogos, lo que de Jesús se afirma por naturaleza, se dice de Maria por gracia.

Para proceder con orden, juzgamos conveniente advertir que la Encarnación no pudo ser merecida por nadie, pues es de un orden extraordinariamente sobrenatural, con el cual no pueden tener relación los méritos de criatura alguna.

Pero si pueden merecerse ciertas circunstancias extrínsecas a la Encarnación, como el que ésta se efectuara en tal tiempo, que se realizase en tal lugar etc., y entre estas circunstancias es, sin duda, la primera, dice Escoto, la Maternidad Divina.

Esta puede considerarse, como dicen los teólogos, en el orden de la intención y en el de la ejecución; es decir, puede considerarse a Dios determinando qué mujer había de ser su madre, y a ésta cooperando a las gracias para hacerse digna Madre de Dios.

En el primer caso la elección es completamente gratuita, pues aun en la opinión de los que dicen que Dios predestina previstos los méritos, como éstos no se adquieren sino mediante la gracia, entra como factor principal de ellos la donación de las gracias necesarias para adquirirlos.

En el segundo caso, es decir, en el orden de la ejecución cabe merecer, pues supone la correspondencia a las gracias recibidas, la cual es meritoria.

¿Mereció la Stma. Virgen en este orden ser Madre de Dios con mérito llamado de condigno?

No faltan teólogos que lo afirman, así, dejando entrever como pensaban respecto de la *grandesza* de los merecimientos de Maria.

La Venerable Agreda parece inclinarse a esta opinión, pues dice, que la Stma. Virgen mereció su exaltación de justicia.

El Beato Grignon de Monfort no es explícito, pero sus palabras dejan entender que le agrada la idea de que la Reina de los esclavos mereciera de condigno, por su singularísima humildad,

ser la criatura más exaltada y, por consiguiente, la Madre de Dios hecho hombre.

Los teólogos al sostener esta opinión se fundan en que así como, por la unión substancial del Verbo con la naturaleza humana, Cristo mereció de condigno ser cabeza y Rey de todas, las criaturas, así María por la unión moral extraordinaria que en ella había de haber entre su voluntad y las singularísimas gracias recibidas, debió merecer ser la Madre del Redentor y la Reina de todo lo creado.

Los teólogos que defienden esta opinión, que, aun siendo la más improbable, es la que a mí más me agrada, porque es la que más enaltece a la Stma. Virgen, aducen en su favor testimonios de los Santos Padres, y de entre ellos algunos como el siguiente de San Agustín: «Se eligió para Madre del Verbo aquella Virgen que lo mereció por sus virtudes extraordinarias, las cuales comparadas con las excelsas virtudes de los santos más héroes, son como el sol en relación a sus reflejos.»

Yo no quisiera verme en la dura precisión de deshacer el gran argumento en que se fundan los que sostienen que la Stma. Virgen mereció de condigno la Maternidad Divina, porque como hijo suyo me agradaría defender su grandeza y su exaltación por derecho propio, y no por gracia.

Pero la verdad se impone; y así tengo que confesar que aunque la Stma. Virgen se preparara para ser la Madre digna de Dios, no por esto mereció de justicia serlo: puede uno prepararse para recibir una forma, un beneficio, y, sin embargo, no tener derecho a recibir semejante forma o beneficio por ser éste de un orden superior a la preparación hecha, como sucede entre el beneficio de la Maternidad divina, y toda la preparación que pueda hacerse dada una voluntad decidida a glorificar a Dios casi tanto como gloria tiene en sí mismo, ayudada de una gracia tan extraordinaria, que pueda llamarse plena.

Pero lo que me agrada, aun en la duda de si la Stma. Virgen mereció de condigno ser Madre de Dios, es que la misma duda es prueba inequívoca de que tenemos una Reina de méritos personalísimos incomparables. Una Reina con derechos probables por sus virtudes a que Dios redimiera el mundo mediante ella. Una Reina de nuestra misma naturaleza y condición que obligara a la Trinidad a ser misericordiosa con los hombres, como Eva había puesto al Señor en circunstancias de que descargara sobre el mundo su justicia.

Pero mi contentamiento y alborozo no tiene límites al pensar que desde el primer momento de la concepción de la Stma. Virgen, ésta adquiere ese derecho probable, como desde el momento de la Encarnación, Cristo es, por justicia, nuestro Rey y Señor, pues, en el primer momento de su concepción, la Stma Virgen, según la creencia universal, estuvo en mejores condiciones que Eva para merecer inmediatamente después de creada en estado perfecto.

Por consiguiente, niña la Stma. Virgen probablemente tiene derecho de justicia a que el Espíritu Santo vaya preparando las nupcias con Ella. Casi por naturaleza nace Reina universal, por lo mismo que nace predestinada a ser la Corredentora.

Aunque solamente sea probable si la Stma. Virgen mereció de condigno ser Madre de Dios, no cabe duda que en la santísima Virgen Niña tenemos una Reina que debe ser nuestra admiración, nuestra gloria y el idolo de nuestro corazón.

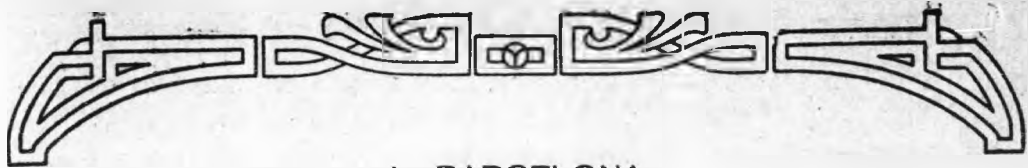
¡No cabe mayor grandeza que la suya!

Franco S. Marón.



A V I S O

Suplicamos a nuestros favorecedores que los giros, limosnas y correspondencia lo dirijan a Guadix.



A BARCELONA

CONGRESO NACIONAL MARIANO

DE "IRIS DE PAZ"

LA doctrina mariana, según la mente del Beato Luis María Grignón de Montfort, ha alcanzado excepcional importancia en la Teología mariana; ella reduce a fórmula concreta la práctica de acudir constantemente a la Medianera Universal, y establece un sistema ascético en el que entra la devoción a Nuestra Señora como parte esencial. Los Congresos Marianos internacionales han recomendado vivamente la difusión de esta doctrina; el de Tréveris sentó como idea dominante de su programa las palabras del Beato Montfort: «Ut adveniat regnum Christi, adveniat regnum Mariae;» para que venga el reino de Cristo, ha de venir antes el reino de María. Los Romanos Pontífices Pío X y Benedicto XV han recomendado la misma doctrina al ensalzar y encarecer el «Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen,» por el B. Montfort.

Esta doctrina de la perfecta consagración a Nuestra Señora o de la «Esclavitud Mariana, va difundiéndose singularmente en España donde está ya ofreciendo frutos sazonados de conversión en los pecadores y de santidad en los justos. No podía menos de ser así, porque en España las almas «están sedientas de María.»

España es de María, como lo atestigua la historia de la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción; como lo prueban todas las prácticas de devoción a María, que hallan en los corazones de los españoles campo abonadísimo donde arraigan y se desenvuelven cual en ningún otro país, como lo proclaman los innumerables santuarios que nuestra amada nación tiene dedicados a Nuestra Señora, los cuales atesoran toda la fé y todo el amor de los españoles.

Pues bién; al tratarse de la devoción por excelencia a la In-

maculada: de la «perfecta consagración a Ella en calidad de Esclavos de amor.» España debía ser la primera en abrazarla.

Se acercan, sino han llegado ya, los tiempos en los cuales, según el B. Montfort, la «Santísima Virgen ha de ser más conocida, amada y honrada que nunca;» la época en que María ha de ser, no sólo Señora del universo, sino Reina de los corazones y en que han de «respirar las almas a María, como los cuerpos respiran el aire.» España quiere demostrar al mundo que a nadie cede en este punto; quiere consagrarsele de un modo perfecto, en calidad de esclavos perpetuos e hijos de su amor.

En Barcelona, donde descendió, hace siete centurias, la Stsma. Virgen de la Merced, va a celebrarse el primer Congreso de Sacerdotes de María y de Esclavos e hijos de la Reina de los corazones. En Barcelona cuenta esta celestial Señora con muchos miles de hijos y esclavos de amor, tanto sacerdotes como simples fieles, ni uno siquiera del resto de España debe faltar a la cita que allí nos hace nuestra amadísima Reina.

¡A Barcelona, Sacerdotes y Esclavos de María!

¡A la Ciudad Condal, Hijos y devotos de Nuestra Señora!



**SE RUEGA A LOS SRES. SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS
COMPAÑEROS.**

APUNTES SOCIALES

La Religión y el mundo actual

Inglaterra ante España

De ninguna nación protestante esperamos cosa alguna que suponga verdadera civilización para la humanidad, sea el que quiera el aparente progreso que nos muestren, bajo la capa de más o menos prosperidad debida a un mecanismo avaro y egoísta, que ha impulsado a las naciones protestantes para mercantilizar con toda clase de ventajas, en todos los pueblos del mundo. En una palabra: ni los «marcos,» ni las «libras,» ni los «dólares» protestantes nos merecen fé civilizadora.

La guerra actual de odios, de ambiciones, de avaricias, de calumnias, de injusticias, de loco exterminio, de astucias e hipocresías y de soberbio abuso de las ciencias naturales con mengua de las sobrenaturales enseñanzas; esta nefanda guerra baldón es y trágico epitafio de la mentida civilización protestante que la engendró. De ella, según ya dijimos y a todos es notorio, son actores principales Inglaterra y Alemania hasta hoy. ¡Quién sabe si los Estados Unidos americanos llegarán a ser también protagonistas en estas nuevas homéricas hazañas! Por ahora no pasan de ser tan secundarios en esta conflagración como los portugueses, aunque en gracia a la verdad, debemos hacer excepción de los cacareados «billones yanquis» de que carecen nuestros esquilados vecinos.

Mas como hemos hablado de Inglaterra, habiéndola considerado a grandes rasgos en relación con la guerra en general, tócanos ahora, por lo que hace a nuestro propósito, considerar a los ingleses en relación con España, sin que esto obste para que volvamos sobre el concepto general, cuando lo juzguemos oportuno; y para que haya poco que divagar o interpretar, por lo que respecta a las relaciones que deseamos tengan Inglaterra y España, decimos de antemano que no creemos se puedan conservar otras relaciones que las que a entrambas naciones sean provechosas: las de industria y comercio, ciencias y literatura, las de nuestra hospitalidad y las diplomáticas, y todas cuantas supongan el mutuo amor que debe regular las relaciones entre las naciones cristianas. Por este concepto, y considerando como hermanos a los Ingleses, ni nos duele su importancia mundial ni hemos de tomar parte en que España trate de mermarla en lo más pequeño. No tenemos inconveniente en ser amigos de todo inglés que consideremos digno de ello ni es para nosotros de mal gusto que nuestra Reina sea inglesa de nacimiento. No vemos con desagrado que nuestras frutas vayan a mercados ingleses, si así les conviene a nuestros productores, ni siquiera que a miles de toneladas vayan a parar nuestros minerales a los puertos de Inglaterra (su dinero, su trabajo y su inteligencia les cuestan) sin que esto quiera decir que no nos duela que no haya españoles que, con su dinero, su trabajo y su saber, eviten que riquezas hispanas vayan a engrosar los tesoros extranjeros. Desidia o torpeza es nuestra; enojémonos contra nosotros mismos y no contra los que aprovechan lo que nosotros tendríamos baldío e improductivo.

No ignoro que en estos días luctuosos para la humanidad, y tal vez para Inglaterra también, se trata de hacernos ver que «los aliados pueden mucho para simplificar el problema económico que se plantea en España;» pero yo no creo en los favores económicos de aquellos que son comerciantes principalmente; sólo espero que negocien con nosotros mientras les convenga, y por eso nosotros debemos corresponder con la misma regla; por este motivo en nuestra humildad protestamos en contra de todo convenio, más o menos transcendental, en el que los intereses de España queden menospreciados.

Antes que ingleses somos españoles, y, por ende, sentimos que torrentes de lava, más bien que de lágrimas, brotan de nuestro corazón, cuando consideramos la España de Felipe II convertida

en vil juguete de las conveniencias inglesas, y no juzgamos digno de ser hijo de la madre España al que no sienta como el noble patriota ibero que escribió las siguientes líneas:

«En suma: Inglaterra nos interviene; Inglaterra se ingiere en nuestros asuntos privados, desde la relación comercial dentro del suelo patrio, hasta el fuero libérrimo de las conciencias españolas, que son dueñas de pensar como quieran y de sentir simpatías por el beligerante que más les agrade; Inglaterra nos impone su carbón, a cambio de contrabando, para que perezcan nuestros buques; Inglaterra se opone a que venga a España el carbón alemán, generosamente ofrecido; Inglaterra nos impide que utilicemos los buques alemanes, en bien de nuestra economía nacional; Inglaterra no quiere que nuestros agricultores de Levante se beneficien enviando sus frutas a Holanda; Inglaterra no quiere que los criticos militares piensen y escriban con independencia respecto al curso de la guerra, y presiona al Gobierno para que decreta su traslado. Inglaterra es siempre la que siempre fué. España no puede desear, y no desea, el triunfo inglés, y es lo bueno de todo que la Providencia parece complacerse en este ferviente no querer, que es un querer de España.»

Con tales hechos a la vista es imposible ser anglófilo a un español que no ponga los intereses patrios a los suyos propios.

Y aunque no quisieramos darnos por entendidos de todo lo anteriormente dicho y de otras mil y mil imposiciones vejatorias siempre para la hispana nación; aunque olvidemos la historia de los cuatro siglos, en los que Inglaterra suplantó, con toda clase de medios, nuestra soberanía mundial, ganada en el más noble torneo que han presenciado los siglos, siendo España la única nación capaz entonces de descubrir y civilizar un mundo; aunque olvidemos todas las ayudas prestadas a nuestros enemigos, y las astucias empleadas en los tratados internacionales para nuestro mal, y el menosprecio con que nos miran y nos miraron los que por un momento de loca soberbia se juzgan superhombres, directores de todos los pueblos; cómo será posible arrancar a la mente española el recuerdo de la pérfida rapiña de nuestro Gibraltar, si desde allí siente nuestra alma la humillación que nos impone el poderío de un pueblo extranjero, cuyos cañones al crujir en nuestro amadisimo Peñon, hace explotar siempre en nuestros pechos, hoy sin fuerzas, pero jamás vendidos, la sangre de cien generaciones de héroes, que suspiran por el instante en

que se acepte el reto procaz que el primer ministro inglés acaba de lanzar a nuestro rostro.—El que quiera a Gibraltar que venga a tomarlo:—ha dicho, azotando, con el vil látigo de su osada lengua, el noble rostro de la noble España. Pues, bien, no lo dudeis, nosotros queremos a Gibraltar; y lo queremos porque es nuestro, pedazo amado de esta hermosa madre Patria que nos vió nacer, y queremos arrebatarlo, de grado o por fuerza, de las manos avaras que en insólito acto de bandidaje nos lo arrebataron. Nosotros, si, los españoles de hoy sentimos el carmín de la vergüenza en el rostro, al considerar que Inglaterra, como ha dicho un gran estadista español, nos ha constituido en porteros de nuestra propia casa y mar; nosotros queremos ver a Gibraltar hundido en el inmenso piélago antes que soportando las pisadas de legiones extranjeras; nosotros iremos por él un día, y, apesar de Inglaterra, artillaremos sierra Carbonera, que es nuestra, y nuestro norte de Marruecos, y entonces pasará la escuadra inglesa por el estrecho de Gibraltar, porque España sabrá ser siempre noble enemiga; pero jamás vil émula del extraño poderio.

Nosotros creemos llegada la hora de que España se prepare moral, y material y socialmente para ir por Gibraltar. Y lo creemos así, apesar de que no ignoramos que hay españoles, y tal vez muchos, quizás el conjunto de los indoctos, reforzado por los *acaparadores* de todas las grangerías en propia utilidad forman un núcleo de crédulos que todavía viven en la convicción de que Inglaterra es intangible, porque está muy por encima de las demás naciones en toda clase de progreso.

Si; debe ser España la que vaya por Gibraltar, pues antes que a nación alguna a nosotros incumbe recoger lo que es nuestro, no sea que por arte de pecado, vinieran, a ser un hecho las palabras inglesas que así dicen.

Del «Morning Post»: «El canciller plantea condiciones que implican el abandono de Gibraltar, Malta, Aden e islas Falkland.

»Otros países antes que Alemania han deseado poseer esas posiciones navales y hasta intentaron conquistarlas.

»Todo el mundo sabe que su cesión equivaldría a la disolución del Imperio británicos.

»Si el Imperio alemán, o cualquier otro país, deseara Gibraltar o nuestras demás estaciones navales, que vengan a cogerlas.»

¡Nuestro Gibraltar!—dicen los ingleses.—Mentira autorizada de los tiempos,—decimos nosotros con nuestro poeta. Gibraltar es español, y en las rutas del mundo es una piedra miliaria que marca con indeleble evidencia la ambición imperialista británica y el más injusto despojo que registran las páginas de la historia. Por este motivo cuando contemplamos a Inglaterra retorciéndose espantada ante la inmensa catástrofe que ha de presenciar de su inmenso poderío, en tiempo más o menos largo, nos parecen más apropiadas que nunca las palabras de nuestro Quintana, que son al propio tiempo mordaza para nuestros aliadófilos. Quintana dijo de Nelson y nosotros repetimos del imperio británico:

«Terrible sombra,

no esperes, no, cuando mi voz te nombre
que vil insulte tu postrer suspiro:
inglés te aborreci, y héroe te admiro...»

Si Inglaterra ha renunciado a su pambritanismo, pruébelo devolviéndonos el Peñón robado; pues hasta entonces no le perdonaremos su pecado, ni ella podrá demostrar que no pelea por conservar su ambicioso imperialismo universal, que parece decrepito ante el vigoroso y juvenil imperio alemán, ni podrá hacernos creer que lucha «por el derecho,» si contra toda justicia sigue reteniendo lo quitado.

No obstante esto que decimos, nosotros creemos que Inglaterra lucha verdaderamente por hacer valer «el derecho del más fuerte;» y por eso no pueden menos de sernos gratas las palabras que a continuación copiamos, y que, si España torna sobre sí y busca sus propios intereses, bien pudieran convertirse en firme realidad.

«El conde Andrassy, ex ministro de Negocios Extranjeros de Austria, ha hecho interesantes declaraciones a un redactor del «Pestor Lloyd», acerca de las reivindicaciones de España en el día de la paz europea. He aquí algunas afirmaciones del ilustre político:

«Entre los derechos legítimos de España debe señalarse como el más importante la completa libertad de acción en todos los mares para que quede garantizado el desarrollo de España y la extensión de su comercio trasatlántico.

En lo futuro ningún estrecho deberá ser dominado por una sola potencia, y tampoco deberá, en el porvenir, un monopolio

o preponderancia impedir que España haga valer sus riquezas actuales.

España deberá obtener serias garantías para mantener su gran posición de potencia en el Mediterráneo y para la consolidación de sus posesiones en Africa, donde ha conseguido abrir, con habilidad y cultura, los caminos a la civilización. España encontrará para estas legítimas aspiraciones siempre el completo acuerdo de las Potencias centrales.»

Tarde o temprano, solos o acompañados, no lo dude el primer ministro inglés, los españoles, debemos ir por Gibraltar, si Inglaterra no nos lo devuelve, como es debido.

Mirasol.



IMPORTANTE

Reconocemos que no todos los sacerdotes, aun los de más elevada posición, no pueden siempre atender con facilidad a la multitud de compromisos literarios a que se pueden ver obligados por multitud de diferentes causas: faltas de tiempo, de salud, etc.

Por tales motivos no nos sorprende que algunos señores sacerdotes quieran que nos ocupemos en atender esas necesidades que son harto perentorias en algunos casos.

Hoy podemos ofrecer a nuestros hermanos cuanto deseen en esta clase de trabajos extraordinarios: disertaciones en latín o en castellano argumentos, sermones, discursos etc.

Advertimos que de tales trabajos serán propietarios los que los encarguen y sólo con autorización de ellos y con su firma se publicarian.



A LOS SACERDOTES DE MARIA
DEDICA ESTA SERIE DE SERMONES, QUE HOY EMPEZAMOS A
PUBLICAR, UN CANÓNIGO ACCITANO.

DE RESURRECCIÓN

(Continuación) .

Mas vosotras, piadosas; mujeres, no temais; no os sorprenda ver a esos fuertes soldados romanos casi muertos por el espanto: ellos son del número de aquellos que física o moralmente pusieron en el divino Rey sus manos para crucificarle; vosotras, por el contrario, venís a buscar a Jesús; no teneis que temer, por consiguiente; los que a El buscan lo hallarán y los que lo hallaren alcanzarán la vida eterna. «No habeis de ser vosotras las que temais, sino aquellos que crucificaron al Salvador» dice S. Juan Crisóstomo.

Nosotros, amadísimos hermanos, hemos de temer, y más si, sobre ser pecadores, no queremos hacer penitencia; nosotros que hemos sido alimentados con la santa palabra de Dios y la esperanza de las maravillas del siglo venidero, y después de todo esto hemos caído, y con nuestros pecados, en cuanto estuvo de nuestra parte, crucificamos de nuevo en nosotros mismos al Hijo de Dios y lo expusimos al escarnio de los que agotan en sí mismos al Espíritu Santo, porque siempre se le oponen; los que contristan al divino Espíritu y caminando en brazos del pecado destruyen a Dios según las frases de las Sagradas Escrituras y de S. Bernardo; los que con asombro de los cielos hacen, en cuanto esto es posible, que Dios los sirva en los pecados de ellos, y le hacen trabajar en las iniquidades que cometen, éstos son los que han de estremecerse. Mas vosotras, piadosas mujeres, noteis porqué; pues al que me confesare delante de los hom-

bres, ha dicho el Maestro, yo lo confesaré delante de mi Padre que está en los cielos, y ¿quién mejor confiesa y se declara discípulo y amador de Cristo que el que lo busca crucificado para ungirlo? Gloria era de S. Pablo predicar a Jesucristo Crucificado, después de la Resurrección ¿cuánto más lo será ofrecerle homenajes en aquellos momentos en que todo cuanto rodeaba el nombre de Jesús era ignominia y muerte?

Temán aquellos de quienes ha dicho el Redentor:— *Vos ex patre diabolo estis.*— Los hijos de la soberbia, los engendrados por el fuego del loco *similis ero Altissimi*, que separó a los ángeles ensoberbecidos de los felicísimos moradores del paraíso y del Dios omnipotente, el cual resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes; pero vosotras nada temáis, vosotras buscáis al que ha querido ser el oprobio de los hombres y la abyección de la plebe, y en El que hallareis ser vivificadas y ensalzadas eternamente, «*Qui se humiliat exaltabitur.*»

Temed vosotros los que repetís sin cesar el maldito *non serviam* de Lucifer; los que imitamos a nuestros primeros padres comiendo de la fruta del árbol prohibido olvidándonos de los divinos preceptos, temamos sí, recordando que por la desobediencia de un hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte. «*In quacumque die comederis ex eo morte morieris.*» Temed naciones que os agitáis en estos momentos con los espasmos de la muerte más trágica por haber inspirado vuestra falsa civilización en el soberbio *non serviam* de Lutero al Papa. Temed, pueblos anárquicos, que habeis sacudido el yugo de toda autoridad y que al propio tiempo os alzais como jueces y verdugos de toda cabeza coronada y de toda persona, sea quien fuere, constituida en autoridad. Mas vosotras, piadosas mujeres que venís a honrar al que se hizo obediente hasta la muerte y muerte de Cruz ¡ah! vosotras, no temáis que por este Obediente vino al mundo la salud, la resurrección y la eterna vida. Vosotras, obedientes con Cristo, cantareis victorias.

Temed los que no buscáis al Crucificado porque no lo amáis. «El que no ama a Jesucristo, sea anatema,» dice el

Apostol. Estremézcanse los que, confundiendo las libertades políticas de los pueblos con la rebelión a todo principio de orden, arrojaron con sacrilega mano a Cristo de las escuelas, de las leyes, de la sociedad, de la literatura, del arte, de la industria del comercio, de la familia, del individuo. Tiemblen los que asumiendo la dirección de los Estados, más o menos violentamente, mancomunáronse en contra de Dios y de su Cristo. Teman los que por toda clase de medios procuran sepultar al único Salvador del mundo en el sepulcro de las mayores ignominias y desprecios, y tras la fría y pesada losa del olvido más ingrato. • Teman los que no desean la hora de vivir con los ciudadanos de la gloria; espántense los que presa de los deseos carnales desesperan de poder llegar a vivir en compañía de los príncipes del cielo; mas vosotras ¿cómo habeis de temer en la presencia de vuestros conciudadanos? dice S Gregorio Magno. Vosotras que buscáis a Jesús, porque lo amais, hallareis la paz abundante que Dios ha prometido a los que le aman; vosotras que lo buscáis, dando pruebas de sacrificio, uniéndoos a la Pasión de El, regocijaos, porque con El seréis conglorificadas....

«Mas primero decid a los Apostoles que el Maestro los aguarda en Galilea, como les había dicho.» Pero advertid que antes de que se os manifieste a vosotras habeis de suspirar por las ansias de verlo; antes de que veas a tu Cristo, antes de que puedas arrojarte a los pies de tu divino Jesús, enamorada Magdalena, ruéguelo tu corazón con lágrimas ardientes, y siéntase tu alma capaz de hacer por verlo cuantas locuras sugieren al amante el anhelo de contemplar al Amado

Entre tanto el Hijo de la Inmaculada, ya resucitado, hállese regalando a su Madre con los inefables encantos de su Corazón santísimo. ¿No fué Ella la más humilde de todas las criaturas? ¿Aventajóla alguien, por ventura, en la obediencia? ¿Quién sino Ella fué aclamada como Madre del amor hermoso? Y si por humilde nadie había de ser más ensalzada, y por obediente no habrá jamás quien cante mejor victoria, y por amante lránle en zaga siempre todas las criaturas en los goces ¿qué mucho que, según la multitud de los dolores sufridos por María en la Pasión, fuera ahora el consuelo que recibiera de la mano de su Hijo omnipotente?

Nada nos sorprenden ante estas consideraciones las siguientes palabras de la Ven. Madre Agreda:

«Entró Cristo nuestro Salvador resucitado y glorioso acompañado de todos los Santos y patriarcas. Postróse en tierra la siempre humilde Reina, y adoró a su Hijo santísimo; y su majestad la levantó y llegó a sí mismo. Y con este contacto (mayor que el que pedía la Magdalena de la humanidad y llagas santísimas de Cristo) recibió la Madre Virgen un extraordinario favor que sólo ella lo mereció como exenta de la ley del pecado. Y aunque no fue el mayor de los favores que tuvo en esta ocasión, con todo eso no pudiera recibirle si no fuera confortada de los ángeles y por el mismo Señor, para que sus potencias no desfallecieran. El beneficio fué, que el glorioso cuerpo del Hijo encerró en sí mismo al de su purísima Madre penetrándose con ella o penetrándola consigo, como si un globo de cristal tuviera dentro de sí el sol, que todo le llenaba de resplandores y hermosura con su luz.

«Así quedó el cuerpo de María santísima unido al de su Hijo por medio de aquel divinísimo contacto, que fue como puerta para entrar a conocer la gloria del alma y cuerpo santísimo del mismo Señor. Por estos favores, como por grados de inefabiles dones, fue ascendiendo el espíritu de la gran Señora a la noticia de ocultos sacramentos, y estando en ellos oyó una voz que le decía:—*Amiga, aciende más alto.*—En virtud de esta voz quedó del todo transformada y vió la Divinidad intuitiva y claramente, donde halló el descanso y el premio (aunque de paso) de todos sus trabajos y dolores. Forzoso es aquí el silencio, donde de todo punto faltan las razones y el talento para decir lo que pasó a María santísima en esta visión beatífica, que fué la más alta y divina que hasta entonces había tenido. Celebremos este día con admiración de alabanza, con parabienes, con amor y humildes gracias de lo que nos mereció, y ella gozó y fué ensalzada».

¡Oh, enamorada Magdalena, no llores, Jesús resucitado se acerca a tí para consolarte! ¡Discípulos que marchais hacia Emaüs, regocijaos con el Maestro glorioso que os acompaña y se os quiere manifestar! Apóstoles todos el Cristo ha triunfado de sus crueles enemigos y de la muerte;

nada temais. El se os ha manifestado después de su Pasión dándoos pruebas de que vivía, apareciéndoseos hasta su Ascensión, y hablándoos de las cosas más pertinentes al reino de los cielos; haciéndoos ver palmariamente que los que buscan al Crucificado nada han de temer, porque le hallarán resucitado y con él resucitarán a nueva vida, despojándose del hombre viejo y purgándose del fermento de la malicia para vestirse del hombre nuevo y nutrirse con el purísimo pan de la Divina palabra que conforta el alma y hace gustar y saborear las cosas celestiales teniendo por despreciables y desabridas las terrenas.

¡Oh Divino Rey de los hombres! Rígelos a todos y exáltalos hasta la eternidad. Levanta a los pobres de sus terrenos deseos, y a los necesitados apártalos del apego de las criaturas, reputadas, con sobrada razón, como estiércol despreciable, por el Apóstol; convénzanse todos tus enemigos de que tú burlarás todas las maquinaciones que fabriquen en contra tuya y de tu Iglesia Santa, cuando ellos se consideren más ciertos de su triunfo sobre tí, Rey de la gloria. ¡Oh Poderosísimo! Yo te admiro más anonadándote a ti mismo, tomando la forma de esclavo, y haciéndote obediente hasta la muerte y muerte de cruz, que viéndote triunfador de los enemigos que fabricaron tu Pasión, y contemplando absorta la muerte que por vez primera se miraba a sí misma derrotada, al salir glorioso de entre sus garras de corrupción el que lleva en sí la vida esencialmente. Tú al morir destruiste la muerte y reparaste la vida resucitando, y pues que, por humilde y obediente, mereciste un nombre que es sobre todo nombre y un eterno reinado en el que recibirás de todos los bienaventurados glorioso vasallaje, haz, que todos nosotros seamos del número de los que alabándote doblemos ante ti la rodilla, aclamándote por nuestro Redentor y que vivamos siempre extasiados de amor suspirando por cumplir eternamente tu voluntad. Amen.





DE GRAN INTERES



Apesar de las grandes dificultades que se encuentran hoy para la publicación de libros, nuestro Director, defiriendo a las innumerables excitaciones de los conocedores del Cuestionario Teológico que viene publicándose en esta Revista, se ha resuelto a publicarlo en tomos separados, apropiándolos para la mejor preparación a las oposiciones a Curatos, a oposiciones a Escuelas y para hacer los Grados. El primer tomo, o sea, la Teología fundamental, está ya terminándose. Los otros tomos se irán publicando de tres en tres meses. Como no piensa el autor hacer más tirada que la indispensable para atender a los compromisos, suplica a los señores suscriptores que deseen el primer tomo que lo avisen lo antes posible.

CADA TOMO 3 PESETAS

Los pedidos—Colegio de la Divina Infantita—Guadix.

PARA UN CAPÍTULO DE UN LIBRO

A JESÚS SACRAMENTADO POR MARÍA RECIÉN NACIDA

V

SE RELACIONAN JESÚS SACRAMENTADO
Y MARÍA RECIÉN NACIDA
EN EL ORDEN MORAL.

OH tesoro riquísimo de la vida espiritual! ¡Si los hombres te conocieran! Yo te amo por lo que eres y vales, y deseo que todos los hombres, los amantes de la vida perfecta principalmente, vengan a tí, inexhauto venero de toda perfección espiritual, para que el mundo salga de las cenagosas fuentes en que sacia su ardiente sed de placeres, trocando los materiales por los intelectuales, los sensibles por los espirituales, los terrenos por los celestiales. ¡Oh! ¿cuándo llegará el día en que los hombres se vencerán de que han perdido el camino de la verdadera felicidad y tornarán a él de nuevo? Yo creo que tú has de ser, Divina Infantita, la que triunfando en las mentes y en los corazones de las sociedades las arrastrarás a Jesús Sacramentado, centro único de toda verdadera salvación divina y humana.

Tú eres, singularísima Reina, el más apropiado modelo de humildad para hacer penetrar a las almas en los caminos humildes por donde las pastorea el Rey eucarístico, ya lo vimos antes, y tú eres también, sin duda, el más perfecto dechado de castidad, y en tu imitación tornanse las almas lirios de pureza, entre los cuales se apacienta el que es candor de la pureza increada.

Pan de ángeles es el Cuerpo del Señor, y vino que en-

gendra vírgines su preciosa Sangre. «El Cuerpo de Cristo produce la sombra de la gracia que nos defiende de los incentivos de los vicios de la concupiscencia carnal.» «Cuando los fieles comen el Cuerpo de Cristo, perciben el refrigerio espiritual que de él mana.» El Rey del Sacramento es como rocío que refrigera las almas y las hace germinar como el lirio. (1) Con razón dice S. Pedro Damiano que «la Eucaristía es auxilio para conservar la castidad.» Es, en una palabra, el antídoto de todo pecado mortal, como dice el Concilio de Trento, y siendo el vicio de la concupiscencia carnal el que más almas arrastra a los infiernos, no puede menos de ser la sagrada Eucaristía el manjar de los castos.

Mas para que así fuese el divino Maestro había de mostrarse supremo ejemplar de castidad, y como «es propio de esta virtud el moderado uso de nuestros miembros, según los dictámenes de la razón y la elección de la voluntad»; (2) y habiendo tanto peligro para el espíritu en el uso de los sentidos, pues por ellos entra la muerte al alma, (3) no quiso el perfectísimo modelo de toda santidad dejar resquicio alguno por donde el hombre pudiese entender que en el uso de los sentidos no era lo más perfecto el más sacrificarlos, y por eso tan del todo los quiso esconder en la Eucaristía que no hay coyuntura por donde vengamos a conocer que haya en la vida Eucarística vida de sentidos, si no fuese porque la fe nos dice que allí está Jesús *vere, realiter et substantialiter*, enseñándonos, con tan maravilloso modo, a morir nosotros cuanto esté de nuestra parte, exclamando con S. Pablo: «castigo mi cuerpo y lo reduzco a servidumbre;» que «no por otra cosa se dice castidad, dice el Angélico, sino porque racionalmente se castiga la concupiscencia de los sentidos.»

El supremo triunfo de la castidad es haber dominado de tal modo la sensualidad que los sentidos queden perfectamente sujetos a la razón. Y ¿qué mayor sujeción de un ser que no dar éste indicios de su existencia? Sólo el que es infinitamente sabio y poderoso ha podido, siendo Verbo Divino, hacerse carne, y, siendo Cristo, vivir bajo las apariencias de pan, sin dejar que sea ni vislumbrada la divinidad, que sólo de los bienaventurados se deja ver, ni la humanidad siquiera; para así enseñarnos a nosotros la perfec-

ta mortificación de los sentidos, el apartamiento de las criaturas y el recojimiento y cabal clausura para vivir en sólo Dios. ¡Oh muerte de sentidos que da vida a las almas! ¡Oh apartamiento de criaturas que tan apretadamente ligas con Dios! ¡Oh celestial escondrijo donde haciéndose las almas perdidas son ganadas para Dios!

¿Qué criatura, Rey de las vírgenes, podrá acercarse a ti con una imitación proporcionada a tanta mortificación de tí mismo? Reina debe ser de las criaturas todas la que más se te asemeje en la mortificación de los sentidos, en el apartamiento de las criaturas y en vivir tan sublime clausura.

¡Oh celestial encanto de las almas! ¡Oh Reina Inmaculada! Tú eres esa dichosa criatura y sólo tú; que por eso has regalado el Esposo en llamarte su única. Materialmente escondes a los hombres tus ojos de paloma, y tu boca de coral, y tus manos torneadas, y toda tu belleza singular, mientras vives encerrada en el seno de tu madre santa Ana. Allí también, hasta materialmente, vivías tan del todo apartada de las criaturas, y era tan perfecta tu clausura que no había modo de que vieses el mundo exterior. En pura criatura es imposible contemplar otra tan enamorada de Dios y tan feliz al verse tan enteramente en El y sólo por El escondida.

Y si desde el primer momento de su ser inmaculado es Reina escondida, cuanto es posible a la humana criatura materialmente, desde que nace es tan poderoso el muro detrás del cual escondió María sus sentidos que nada bastó a quebrantarlo. Por razón de su Infancia, los sentidos físicamente, así como en los demás niños, apenas tenían *expresión alguna* en la Niña Inmaculada, y por este mismo concepto María Recién nacida, como todos los niños, nada significaba que indicase incentivo carnal, antes al contrario, los niños son la expresión más angelical que se nos puede ofrecer en esta vida; y, si a esto se añade la redundancia de la plenitud de la gracia de la Inmaculada en su cuerpo celestial, no será mucho decir que la cuna donde reposa la hija de santa Ana es el primer trono de la Reina de la pureza, que contempla el mundo. Y tan pura quiso el Supremo Hacedor que naciera esta singular Señora, que hizo Dios, en los padres de Ella, que, para concebirla, todo incentivo

de pecado estuviera al decir de la madre Agreda, «enfrenado y atado, para que no se desmandase ni perturbarse a la naturaleza que en aquella obra se reconocía inferior a la gracia.» (4)

Y en cuanto la Niña Inmaculada pudo aparecer obrando por sí misma delante de los hombres, hizo tanto de su parte para merecer el dictado de Purísima que le dan sus hijas predilectas, las hermanas de la Ven. Agreda, que de la misma Señora son estas palabras: «Pero en estos favores quiero, hija mía, quedes advertida que si bien el Altísimo fué conmigo tan magnífico y misericordioso, tuvo su equidad tal orden, que no sólo por la dignidad de Madre me favoreció tanto con ellos, mas también atendió a mis obras y disposición, con que yo concurrí de mi parte, asistiéndome su divina gracia. Y porque yo *alejé mis potencias y sentidos de todo el comercio de las criaturas, y negando todo lo sensible y criado me convertí al sumo bien*, entregándome toda con mis fuerzas y voluntad a solo su amor santo; por esta disposición que en mi alma puse, santificó todas mis potencias con retribución de tantos beneficios, visiones e ilustraciones de las *mismas potencias, que por su amor se habían privado de todo lo deleitable, humano y terreno.*» (5) Y confirmando más esta misma práctica de María en su santa Infancia, se lee en otro lugar de la «Mística Ciudad de Dios:» «A los siervos que son los sentidos exteriores, distribuyó también sus legítimas ocupaciones y sustento... les mandó que como siervos del espíritu le serviesen; y aunque vivían en el mundo ignorasen la vanidad de él, y viviesen para ella, sin vivir más de para lo necesario a la naturaleza y a la gracia; *que no se alimentasen tanto del deleite de lo sensible*, cuanto del que de la parte superior del alma les comunicase y dispensase de su influencia superabundante.» (6)

Y si tal fué la mortificación de sentidos en María Niña y tal su apartamiento de las criaturas, no lo fué menos su recogimiento en sólo Dios. ¿Qué significa si no la vida de la divina Niña en el templo desde la edad de tres años? La misma Maestra soberana enseñando a su agredana discípula, la habla de esta manera: «El voto de clausura es el muro de la castidad y de todas las virtudes, el engaste donde se conservan y resplandecen.» Y poco después añade:

«A esta clausura forzosa del cuerpo añade tú la de tus sentidos, para que guarnecidos de fortaleza conserven tu pureza interior, y en ella el fuego del santuario que siempre debes fomentar y guardar que no se apague.» (7)

Oh, divina Niña Inmaculada, que, escondida en el seno de tu santa madre, como la perla en su concha, antes de nacer, eres el más perfecto modelo de mortificación de sentidos, y, al aparecer por primera vez en el mundo, eres el más puro reflejo de la pureza increada, que había de alimentarse con tu limpia sangre, respirando el grato aroma de tu perfumado aliento, y adorneciéndose en tu virginal seno blandamente acariciado por el calor de tus purísimas entrañas.

Oh, Divina Infantita, nada hay en tí que no sea refrigerador, como en limpísimo ampo de nieve, nada sensual nada terreno. Tú eres la Virgen de las vírgenes, tú eres la tierra nueva sin mancha donde crece el lirio de inmaculada pureza, Cristo Jesús, de que se apacientan las vírgenes que siguen al Cordero Sacramentado a donde quiera que está, y que sólo en El hayan el regalo de sus almas y la fortaleza de sus corazones.

Encantador modelo de pureza, atráenos, para que, corriendo el pos del olor de tus perfumes, vivamos siempre purificando nuestra corrompida naturaleza con la levadura que nos ofrece la Hostia Consagrada, divina piscina que sana refrigera y conforta, y tanto nos purifica que nos hace dignos de entrar en el reino de los cielos.

Infimo



-
- (1) De Venerabili Sacramento Altaris, cap 21.
 - (2) Sum. 1-2, 151. 1.
 - (3) Jer. 9, 21.
 - (4) Tom. 2, part. 1.ª, lib. 1.º cap. 15, n.º 217.
 - (5) Tom. 3, part. 1.ª, lib. 2.º cap. 16, n.º 655.
 - (6) " " " " 23, " 781.
 - (7) " " " " 3, " 460 y 461.

NOTAS

(20) Véase lo que dijimos en el tratado de Vera Religione acerca de las opiniones de los protestantes respecto de los motivos de credibilidad. (21) Canon quiere decir medida, de modo que canon de los libros Sgdos. significa la medida o regla de los libros que como sagrados debemos tener. Por eso las definiciones de los Concilios que son las reglas de nuestra fe y costumbres se llaman cánones. (22) Si alguno dijese y creyese que hay otras escrituras canónicas además de las señaladas por la Iglesia sea excomulgado. (23) Digno de consultarse es el tratado de Franzelin sobre sagradas Escrituras. (24) Si alguno no admitiese por Sgdos. y canónicos los libros integros con todas sus partes como lo señala el concilio Tridentino sea excomulgado. (25) Algunos protestantes, neciamente, sostienen que siendo libros sagrados era imposible que Dios permitiera que se perdieran, sin darse cuenta que aunque no hay pensamiento tan vehemente en Dios como la salvación de los hombres, sin embargo, por respetar el curso ordinario de las causas segundas, permite que muchos desgraciados pequen. (26) Los libros deuterocanónicos no se diferencian de los protocanónicos por algo esencial sino de una manera puramente accidental, esto es, por razón del tiempo en que fueron reconocidos universalmente como inspirados. (27) Estos son los libros que hemos recibido de los Padres para leerlos en la Iglesia. (28) Se llama versión vulgata la que enmendó en parte y en parte confectionó S. Jerónimo en vista de que por los amanuenses o por otras razones, las versiones usadas tenían muchos errores. (29) Si alguien no tuviese por sagrados o canónicos todos los libros con todas sus partes, sea excomulgado. (30) La doctrina que enseña que de la lectura de la Sgda. Escritura solamente excusa la potencia verdadera, afirmando además que el que no cumpla con este precepto no puede menos de tener ignorancia sobre las verdades primarias de la Religión, se ha de tener como falsa temeraria y perturbadora de la paz de las conciencias. (31) La primera sociedad bíblica se fundó en Londres en 1804, Fueron condenadas por Pio VII, por León XII, por Pio VIII, por Gregorio XVI y por Pio IX

(1) Tradición en sentido amplísimo, y nada teológico, también se llama a toda doctrina que de alguna manera se trasmite a otros. En sentido menos amplio, pero tampoco teológico, tradición es toda doctrina cuya transmisión se hace por la palabra como medio inmediato. Tradición, teológicamente considerada, es la que hemos definido, es decir una doctrina referente a la fe o costumbres, transmitida de viva voz, la cual doctrina llega hasta nosotros. Aunque la tradición debe empezar de viva voz, no es indispensable que llegue hasta nosotros del mismo modo, pues bien puede empezar una doctrina por la predicación, llegar hasta nosotros por escrito, y no por esto dejaría de ser verdadera tradición. (2) Formulas para los modernistas son las aserciones o sentencias que ha formado el creyente reflexionando sobre el sentimiento religioso. (3) Véase la Carta Encíclica Pascendi. Si cualquiera a sabiendas y con reflexión desprecia tales tradiciones sea excomulgado. (4) En la Constitución «Hijo de Dios». Esta revelación sobrenatural según la fé universal de la Iglesia, declarada por el Concilio Tridentino se contiene en los libros escritos o en las tradiciones que recibieron los apóstoles de la misma boca de Cristo, y que procediendo de los apóstoles, con asistencia del Espíritu Santo, han llegado hasta nosotros, traídas de mano en mano. (5) No se introduzcan innovaciones hágase según la tradición. (6) Perfectamente ampliados están estos conceptos en Hettinger el cual demuestra además que la tradición lo mismo en el Antiguo como en el Nuevo Testamento es el medio para llegar a la posesión de las verdades y prácticas reveladas por Dios. (7) Para confirmar estos conceptos, como para conocer la explicación de algunos textos de la Sgda. Escritura que parecen ser contrarios a la tradición, como, por ejemplo, aquel del Deuteronomio «non addetis ad verbum quod vobis» no agregareis ni una palabra a lo que os digo, se refiere al cumplimiento solo y único y completo de los mandamientos de Dios. puede verse a Mazzella, Tratado de la Divina Tradición. (8) Entre los símbolos el primero es el de los apóstoles: el Niceno Constantinopolitano; el de San Atanasio; el de Trento. Entre los Catecismos está el del Concilio de Trento y el mandado hacer por Pio X. (9) San Agustín combatió a los pelagianos tomando sus principales argumentos de la Liturgia. (10) Adviértase que siendo imposible que las civilizaciones no se distinguan por su carác-

(Continuarán).

CUESTIONARIO TEOLÓGICO



CUESTIÓN 12.ª

De la Sagrada Escritura

14.º Cuales son los libros sagrados—Para los protestantes, consecuentes con su criterio de que el espíritu privado es el único que ha de resolver las cuestiones de la fe, no hay más libros inspirados que los que a ellos les conviene que haya; y mientras los luteranos admiten unos; los clavinistas otros; y mientras éstos inspirados personalmente por el Espíritu Santo, aquellos, seducidos por la misma delectación que produce la palabra divina o guiados por criterios intrínsecos (20) admiten por entero un libro, otros fundados en los mismos motivos no admiten parte de ese mismo libro. Para los católicos, que reconocen la autoridad de la Iglesia para definir en cuestiones de la fe, de las cuales quizás la primera y más importante sea la que se refiere a la colección de libros sagrados, pues ésta es, sin duda, la fuente principal de la revelación, no hay más libros sagrados que los que la Iglesia misma ha incluido en el canon. (21) Por lo cual en el año 400 ya decía un Concilio Toledano: «Si quis dixerit vel crediderit alias Scripturas esse canonicas, id est inspiratas, præter eas quas Ecclesia católica recipit, anathemas sit (22).

Los protestantes suelen argüir que si la colección de los libros sagrados se determinara por la autoridad infalible de la Iglesia, como ésta se demuestra precisamente por las escrituras canónicas, incurriría la Iglesia en un círculo vicioso. Este argumento no tiene fuerza alguna, puesto que la infalibilidad de la Iglesia, aparte de que puede demostrarse por los motivos de credibilidad, cuando se comprueba con la escritura ésta se toma simplemente como libro histórico. (23)

Siguiendo el criterio protestante de determinar por argumentos intrínsecos o por la misma escritura o por la razón ayudada de todos los medios humanos posibles o por la asistencia individual del Espíritu Santo etc. etc., aparte de que dichos procedimientos los han desacreditado los mismos

protestantes con sus divergencias, aun dentro de una misma secta, con ellos lo más que llegarían a conocer es que algunos libros contienen verdades reveladas y las escribieron sus autores por inspiración divina

15 °Canon de los libros sagrados.—El concilio Tridentino en la sesión VI al decreto reconociendo la inspiración de los libros sagrados unió al canon tanto de los del Antiguo como los del Nuevo Testamento. Los libros del Antiguo Testamento son: quinque Moysis: Genesis, Exodus, Leviticus, Numeri, Denteronomium; Josuet, Judicum. Rut, quatuor Regum, duo Paraliponemon, Esdræ primus et secundus, qui dicitur Nehemías, Tobías, Judit, Esther, Job, Psalterium Davidicum centum quinquaginta Psalmorum, Parabolæ, Ecclesiastes, Canticum Canticorum, Sapientia, Ecclesiasticus, Isafas, Jeremías cum Baruch, Ezechiel, Daniel, duodecim Prophetæ minores, scilicet, Oseas, Joël, Amos, Abdias, Jonas, Michas, Nahum, Habacuc, Sophonias. Aggus, Zacharías, Malachias, duo Machabeorum primus et secundus.

Los libros del Nuevo Testamento son: quatuor evangelia: scilicet, secundum Matheum, Marcum, Lucam, et Joanem, actus Apostolorum a Luca Evangelista conscripti, quatuordecim epistolæ Pauli Apostoli, scilicet, ad Romanos, duæ ad Corinthios, ad Galatas, ad Ephesios, ad Philippenses, ad Colossenses, duæ ad Thessalonicenses, duæ ad Timotheum, ad Titum, ad Philemonem, ad Hebreos; Petri Apóstoli duæ, Joannis Apóstoli tres, Jacobi Apóstoli una, Judæ Apóstoli una, et Apocalipsis, Joannis apostoli.

El concilio Vaticano renovó el Tridentino con el siguiente canon: «Siquis Sacræ Scripturæ libros cum omnibus suis partibus prout illos saneta Tridentana synodus recensuit pro sacris et canonicis non susceperit aut eos divinitus inspiratos esse negaverit, anathema sit» (24).

Los libros sagrados se dividen en *proto y deuterocanónicos*. Los primeros son los que siempre fueron admitidos como sagrados. Los segundos aquellos cuya inspiración no fué reconocida por todos inmediatamente después de escritos. Los libros deuterocanónicos del A. Testamento son: Tobias, Judit, Sapientia, Ecclesiasticus, Baruch, Machabeorum 1^{us}. et 2^{us}. y algunos fragmentos de otros libros como desde el capítulo X del libro de Esther hasta el final del mismo, la oración de Azarías y el cántico de los tres niños del libro de Daniel y la historia de Suzana.

Los libros y fragmentos indicados no se mencionan en el canon hecho por Esdras después de la cautividad de Babilonia, o bien porque algunos de ellos no habían sido escritos como los dos libros de los Macabeos, por ejemplo, o porque algunos libros se habían perdido durante la cautividad; (25) pero los judíos siempre tuvieron a estos libros la misma veneración que a los coleccionados en el canon de Esdras. Hasta el siglo IV, en que empezaron a hacerse comparaciones entre el canon de los judíos y el de los cristianos y viendo que dichos libros no aparecían en el canon de los judíos, empezó a dudarse de la inspiración de ellos. Pero es de advertir que en la versión de los setenta están indicados todos los libros del A. Testamento, llamados deuterocanónicos. Se tienen como libros deuterocanónicos del N. Testamento: (26) la Epístola a los Hebreos de Santiago, la 2.^a de S. Pedro, la 2.^a y 3.^a de S. Juan y el Apocalipsis y los fragmentos del Evangelio de S. Marcos capítulo 14 versículos del 9 al 20, de S. Lucas, la historia del sudor de sangre de Jesús en el huerto, y de S. Juan la historia de la mujer adúltera.

Estos libros no fueron admitidos desde el principio, bien porque fueron escritos para particulares, bien por el abuso que se hacía de algunos de ellos, como los montanistas y novacianos abusaban de la epístola a los hebreos o bien por reparos exagerados; pero es lo cierto que el concilio Cartaginense celebrado el año 397 dió un canon de libros sagrados igual al Tridentino que acababa con esta frase «A prioribus ista accepimus in Ecclesia legenda»(27).

Pero aun suponiendo que hubiera alguna duda respecto a la inspiración de algún libro, la Iglesia dándonos un canon nos obliga por su autoridad infalible a que lo recibamos como seguramente inspirado, cuando las divergencias que puede haber en la recepción del canon tienen explicaciones muy lógicas que pueden verse en los autores de Sagrada Escritura, cuando en general ni un solo libro de los puestos en el canon ha sido rechazado sino por muy pocos, y cuando nos consta el juicio prudente de la Iglesia, que hace pasar las cosas por todos sus tránsitos humanos antes de dar su juicio definitivo, a diferencia de Lutero que para rechazar como inspirado el Apocalipsis no tenía otro argumento sino decir: «Mi espíritu no puede amoldarse a este libro» lo cual no tiene nada de extraño, pues el espíritu de Lutero era el propio de un hombre degradado y el espíritu del Apocalipsis es tan elevado y grande como el espíritu profético respecto de las cosas más sensacionales de la providencia divina en orden a los últimos acontecimientos del mundo.

16.º De la vulgata.—Hettinger dice textualmente: «teniendo el magisterio de la iglesia el derecho inmanente de fijar el canon de los libros sagrados y dar la interpretación auténtica de los mismos, síguese que le corresponde igualmente el derecho de autorizar y aprobar una traducción para el uso común de los fieles con el carácter de auténtica, puesto que toda versión es la forma primitiva y más inmediata de la interpretación. Por lo cual el concilio Tridentino sesión 6.ª dijo «Considerando que sería de mucha utilidad para la Iglesia si de todas las ediciones de las Sagradas Escrituras que andan en manos de todos se determinara cual hade tenerse por auténtica, este concilio declara y establece que la edición antigua llamada vulgata y conocida por todos se tenga por auténtica»

17. Alcance de este decreto.—Auténtico quiere decir que tiene autoridad. La autenticidad es original o de conformidad.

La primera solamente la tienen los textos bíblicos originales: la segunda corresponde a las copias o versiones en cuanto que están conformes con el original. Esta autenticidad puede ser privada y pública la primera no tiene más garantía que las razones con que se demuestra la conformidad de la versión con el texto original, la segunda goza además de la garantía de la autoridad encargada de regir la sociedad. Dicha autenticidad dice Mazzella puede ser absoluta y relativa.

La primera pide que la versión se conforme con el original hasta en las cosas más pequeñas y en la segunda exige conformidad de la versión con el original en las cosas esenciales.(28)

Si se examina detenidamente el Decreto del Concilio se deduce, dice Hettinger, primero: que el decreto se refiere a la elección que se hace de la vulgata entre todas las ediciones latinas de la Biblia, 2.ª que no atribuye a la vulgata una conformidad absoluta con los textos originales. 3.ª que el

decreto no afirma que la vulgata carezca de ciertos defectos no esenciales, supone al contrario que la vulgata es susceptible de perfeccionamiento en los detalles que no afectan a lo esencial de la obra inspirada; pero en éstos tiene autenticidad de conformidad, pues, de lo contrario, el Tridentino no hubiera dado el decreto siguiente: «si quis libros ipsos integros cum omnibus suis partibus prout in veteri vulgata latina editione habentur, pro sacris et canonicis non susceperit, anathema sit (29)

18. Lectura de la Sagrada Biblia en lenguaje vulgar. — Demostrada ya la falsedad del principio formal del protestantismo relativo a la suficiencia de la Sagrada Escritura, pues ésta ni es única fuente de revelación ni clara en todo para ser bien entendida por los fieles, síguese que no debe admitirse que sea necesario *necesitate precepti* ni, mucho menos, *necesitate medii* leer los libros sagrados. Si bien bajo determinadas condiciones y teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo y de persona, del lugar puede ser útil y muy provechosa la lectura de la Sagrada Escritura.

En la constitución *Autor fidei* se dice «doctrina peribens a lectione sacrarum Scripturarum non nisi vera in impotentiam excusare subjungens ultro se prodere obscurationem quae ex hujusce praecepto neglectu orta est super primarias veritates religionis falsa, temeraria, quietis animarum perturbativa.» (30)

Aunque en S. Juan cap. V. vers. 29, se dice algo que parece indicar la obligación de leer la Sagrada Escritura, se refiere al antiguo testamento, cuya lectura fué muy conveniente para que se penetrase el pueblo de los testimonios en favor de Jesucristo. Téngase presente que la lectura de los libros sagrados a que se refiere S. Juan nunca se hizo sin los debidos comentarios de la autoridad competente.

La práctica de la Iglesia desde los primitivos tiempos, según la cual ha procurado la conversión de las gentes por medio de la predicación siendo la Iglesia a la que incumbía procurar la difusión de la fé por los medios mas seguros y necesarios, prueba el error de los protestantes.

Además la lectura de los Sagrados libros habiendo preocupaciones contra las verdades religiosas, como de hecho las había en tiempos del protestantismo, lejos de ser útil era peligrosa, por lo cual la Iglesia lejos de reconocer la obligación de leer los libros sagrados, restringió la lectura de los mismos, aunque tratándose de una cuestión de disciplina fué sufriendo distintas modificaciones hasta que se determinó permitir que todos leyesen las Sagradas Escrituras en lengua vulgar, con tal que estuviese aclarada e ilustrada con notas y que las ediciones tuviesen la aprobación de la autoridad eclesiástica.

Las sociedades bíblicas, por dar traducciones adulteradas de las cuales quitan libros, han sido condenadas y porque además se inspiran en el principio protestante de la necesidad de leer los libros sagrados como regla única de fé (31)

—

CUESTION 13.^a

De la Tradicción

1.^a—**Concepto de la Tradicción.**—La tradición considerada como fuente de la revelación, y como distinta rigurosamente de la Sagrada Escritura en «Doctrina ad fidem et mores spectam, viva voce transmissa et ad nos usque perveniens» (1)

2.^a—**División de la Tradicción**—Por la relación que la tradición tiene con la Sagrada Escritura se divide en intensiva, declarativa, y simplemente oral. La primera contiene lo mismo que ya expresa claramente la Sagrada Escritura. La segunda explica cosas que la Sagrada Escritura indica someramente, y la tercera trata de cosas que no se dicen en la Sagrada Escritura.

Por razón del origen la Tradicción es divina, apostólica y eclesiástica; según que proceda inmediatamente de Dios, de los apóstoles o de la Iglesia; si los apóstoles o la Iglesia al enseñar de viva voz lo hacen en nombre de Dios y como asistidos del Espíritu Santo entonces la tradición se llama divino-apostólica, divino-eclesiástica. De esto se deduce que la tradición tiene distinta autoridad según el origen de donde procede: la tradición divina abraza dogmas de fé; la eclesiástica se refiere a asuntos de disciplina, ésta, por consiguiente, puede ser temporal, mientras que aquella tiene que ser perpétua.

Por razón del objeto la tradición es dogmática y moral, según que verse acerca de cosas pertenecientes a la moral o al dogma. La tradición que versa acerca de disciplina eclesiástica está intimamente relacionada con la tradición moral. Por último, aparte de las divisiones que se hacen de la tradición en universal, particular, necesaria, de consejo, la dividiremos en subjetiva o activa y en objetiva. La primera se realiza por la predicación del Magisterio eclesiástico y la segunda es la misma doctrina anunciada.

3.^a—**Errores de la Tradicción**—Como sería preciso acreditarse de haber perdido la razón para no admitir hechos evidentes, los protestantes reconociendo que Cristo y los apóstoles enseñaron de viva voz y que, por consiguiente, no podía dejar de haber tradiciones, las cuales con el trascurso del tiempo, de tal modo fuéronse corrompiendo y modificando que no pudiendo determinar cual sea verdadera y cual falsa tradición, no ha quedado más fuente y regla de fé que la Sagrada Escritura, así es que a lo sumo no admiten más tradiciones que las que hemos llamado intensivas o declarativas. Los jansenistas en cambio daban tanta autoridad al testimonio de algunos Padres, que lo suponían superior a la Escritura. Para los modernistas la tradición no es más que cierta comunicación de alguna experiencia original que se hace a otros por la predicación y mediante la fórmula intelectual, (2) la cual fórmula tiene, además de su fuerza representativa, poder sugestivo que se ejerce o en el creyente mismo para despertar en él el sentimiento religioso y restaurar la experiencia que alguna vez tuvo, o sobre los que no creen para crear en ellos el sentimiento religioso. Ellos

dividen las tradiciones en verdaderas y falsas, éstas son las que pronto envejecen y mueren, y aquellas que arraigan y reflorecen. (3)

4.ª - De hecho existen en la Iglesia tradiciones que forman una segunda regla de fé independiente y distinta de la Sagrada Escritura—El Concilio Tridentino, después de un hermosísimo preámbulo en el que expone la existencia de tradiciones conservadas en la Iglesia, que han servido de base para la definición de algunos dogmas, acaba: «si quis autem traditiones praedictas sciens et prudens contempserit; ana thema sit». (4.ª)

El Concilio Vaticano reprodujo casi lo mismo, aunque de una manera más explícita, respecto de la existencia de tradiciones que independientemente y distintamente de la Sagrada Escritura han servido para la definición de dogmas. Así dice: (5) «Hæc porro supernaturalis revelatio secundum universalem Ecclesiæ fidem a S. Tridentina Synodo declaratur, continetur in libris scriptis et sine scripto traditionibus quæ ipsius Christi ore ab apostolis acceptæ aut ab ipsis apostolis Spiritu S. dictante quam per manus traditæ ad nos usque pervenerunt».

No puede menos de haber tradiciones respecto de doctrinas cuando estas son enseñadas de viva voz y no consta que todas dichas doctrinas han sido escritas, constando en cambio todo lo contrario. La predicación, o enseñanza de palabra, fué la mandada a los apóstoles hasta el punto que las tradiciones fundadas en las predicaciones orales de los apóstoles constituyen el fundamento y la forma del sistema de enseñanza seguido por la Iglesia. «*Predicate Evangelium*» dijo Cristo a los apóstoles.

San Juan declara expresamente que aparte de lo que el escribe en su Evangelio hay otras muchas cosas que no están consignadas. En los demás Evangelios vemos ya por las causas por las que fueron escritas y por su método, más aún porque en unos faltan detalles, que otros refieren, que no fué el pensamiento de los evangelistas exponer todo el tesoro de la revelación.

San Pablo decía a los tesalonicenses «Así, hermanos, conservad las tradiciones que habeis aprendido ya por mis predicaciones, ya por mis cartas».

Y tan tenida era la tradición por fuente de la revelación y por regla de fé que los partidarios de Valentino preferían fundar su doctrina mejor en la tradición que en la Sagrada Escritura, los gnósticos presentaban tradiciones falsas para sus doctrinas y los arrianos explicaban según su criterio las tradiciones admitidas por la Iglesia para defender sus enseñanzas, y es que la tradición, como dice Hettinger, es un derecho cuya aplicación se extiende a todos los órdenes de la vida humana, lo mismo a la sociedad en general que al estado, a la ciencia que al arte.

A la tradición transmitida por el Magisterio de la Iglesia, la llama San Ireneo «predicación de la verdad» Tertuliano «regla de fé» San Clemente «regla de fé, de salvación y de piedad» y San Agustín «norma del sentido eclesiástico y católico». Y San Esteban bien sabido es que contra San Cipriano respecto del bautismo de los herejes no opuso otro argumento «*Nihil innovetur, nisi quod traditum est*» (6)

En la tradición, dice San Gregorio de Nisa se fundan el dogma de la maternidad divina de María y la mayor parte de las decisiones del Concilio Niceno. En la tradición, dice San Agustín, se fundan los sufragios por los

difuntos. La doctrina sobre la validez del bautismo de los herejes, sobre la validez del bautismo de los niños, sobre la abrogación de la ley relativa a la abstinencia de sangre y de carne de animales muertos por sofocación y sobre el precepto que prescribe la celebración del Domingo, en vez de la del sábado, sobre la formación del canon de los libros sagrados, y sobre otros muchos dogmas y materias litúrgicas están fundadas en la tradición como regla de fé independiente de la Sagrada Escritura. (7)

5.º Relación entre la Tradición y la Sagrada Escritura.

San Vicente de Lerín dice que la tradición y la Sagrada Escritura tienen de común ser dos fuentes de revelación, dos reglas mediatas de fé, que por ser mediatas necesitan ser expuestas y defendidas por el Magisterio de la Iglesia, y que la tradición además restablece el sentido católico en aquellos casos particulares en que ofrece duda la Sagrada Escritura, o se pretende abusar de sentido de la misma.

6.º—Valor de la Tradición—De lo dicho puede inferirse que la tradición tiene el mismo valor y merece la misma autoridad que la Sagrada Escritura, puesto que una y otra contiene la palabra de Dios. El Concilio Tridentino decreta excomunión contra quien no reciba con igual reverencia y afecto de piedad los libros sagrados y la tradición. Si algunos Santos Padres dicen que no admiten, quod scriptum non est, entienden scriptum non est como opuesto a la Sagrada Escritura, de modo que el sentido es, no podemos admitir esta o aquella afirmación herética porque se opone a lo escrito; el decir también y «a la tradición», depende de que los Padres argumentaban contra quienes admitían más fácilmente la autoridad de la Sagrada Escritura que la de la Tradición. (8)

7.ª—Como pueden distinguirse las tradiciones verdaderas de las falsas—Belarmino enumera como medios para conocer las verdaderas tradiciones. 1.º Cuando la Iglesia Universal acepta alguna tradición como dogma de fé. 2.º Cuando la Iglesia Universal observa alguna cosa, que no ha podido ser establecida sino por Dios. 3.º Lo que en la Iglesia Universal y en todos los tiempos se ha observado, hay que considerarlo como de institución apostólica. 4.º Cuando todos los doctores católicos enseñan con unánime consentimiento, que alguna cosa es de tradición postólica. 5.º Se ha de tener como de tradición apostólica lo que como tal enseñan las iglesias particulares fundadas por los apóstoles en las cuales no se ha interrumpido la sucesión apostólica. Deben considerarse como tradiciones eclesiásticas aquellas prácticas cuya índole especial acusa origen posterior al periodo apostólico, o cuyo principio en la Iglesia es conocido, o que solo tiene aceptación en una Iglesia particular.

8.ª—Fuentes y testimonios de la tradición—La primera fuente y el testimonio más seguro de la tradición es la enseñanza pública de la misma Iglesia, la cual está expuesta en las definiciones dogmáticas del R. Pontífice, porque entonces equivalen a concilios generales. En los símbolos de fé y en los catecismos publicados con aprobación de los concilios o del R. Pontífice (9) En las liturgias, principalmente las de las Iglesias más antiguas. (10) En la práctica de la Iglesia, principalmente en la administración pública de los sacramentos y en el culto religioso. La tradición no deja de manifestarse también en las obras de arquitectura, pintura, escultura, inscripciones, etc. (11)

9.ª—**Autoridad de la Tradición manifestada por el testimonio de los Santos Padres**—(12) Primero, el testimonio unánime de los Santos Padres (13) debe considerarse como autoridad suprema en materia de fé y de costumbres (14) y es infalible. El Concilio Niceno al emplear la palabra *omnison* dice que lo hace fundándose en el testimonio de los Padres cuya autoridad irrefragable expone del siguiente modo: «Divinitus placuit, nibril alind posteris credendum decernere, nisi quod sacra sibi cometiens Sanctorum Patrum tenuerit antiquita». (15) Si el consentimiento unánime de los Padres recayese sobre cosa falsa en materia de fé y de costumbres el error de ellos se atribuiría a la Iglesia docente, puesto que la Iglesia es la encargada de vigilar la fé y ella es la que propone la doctrina de los Padres: también se atribuiría el error a la Iglesia discente, puesto que esta aprende de los Padres principalmente y en ellos se funda en la mayoría de los casos, todo lo cual es contrario a la infalibilidad activa y pasiva de la Iglesia. (16)

Además es moralmente imposible creer que Padres distinguidos por su ciencia enseñasen unánimemente como cosa de fé lo que, no lo fuera en verdad, y más imposible aún, que Padres distinguidísimos por su virtud enseñasen al unísono como como cosa conforme a la moral cristiana lo que estuviese muy distante de ella.

De la unanimidad de los Padres de la Iglesia occidental puede deducirse la unanimidad de los Padres de la Iglesia oriental, puesto que aquella es el centro de la Iglesia Universal.

10.ª—**Condiciones para que el testimonio unánime de los Padres sea argumento infalible** - Se necesita 1.º que verse acerca de cosas propias de su objeto, es decir, acerca de fé y moral. 2.º que no expongan su testimonio como expresión de opiniones particulares. Se conocerá que exponen la doctrina general de la Iglesia cuando empleen las fórmulas, Cristo dijo, así lo enseña la Iglesia, esta es la creencia universal, etc. o cuando den a entender, aunque sea indirectamente, que en sus testimonios va envuelta la enseñanza de la Iglesia, como por ejemplo, si un Santo Padre al combatir un error lo combate como contrario a la doctrina generalmente admitida en la Iglesia. (17)

La unanimidad de los Santos Padres puede deducirse si los más insignes exponen una doctrina sin que contradigan los demás.

El testimonio de un solo Padre puede hacerse infalible si es confirmado con definición pontificia, o de concilio general.

Pero el testimonio de muchos Padres, contradiciendo los demás, no puede tenerse como infalible. Solo tendrá la autoridad del número y de la significación de los Padres.



(Continuará)

Consultorio

Médico-Quirúrgico

DE LA

DIVINA INFANTITA

A cargo de don Manuel Hernández Rodríguez

Sala de operaciones. Aparatos de esterilización.

Instrumental completo de Cirugía general

y de especialidades

Laboratorio de análisis de productos patológicos

JOAQUIN GARCIA GUMZE
TRANSPORTES GENERALES
ALVAREZ DE CASTRO 11.

Almería.

CAFÉ COLON

SERVICIO A DOMICILIO

PASEO DEL PRÍNCIPE, 30.

Almería

Consultas especiales
DE
ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y DE LOS
NIÑOS, A CARGO DEL
DR. GARCIA DUARTE

Académico y Catedrático de En-
fermedades de los ojos.—Director
Médico de «La Gota de Leche».

PLAZA NUEVA—3—GRANADA

Por la Eucaristía

Las piadosas señoras del pueblo de Instinción, impulsadas por el amor que les inspira el Stsmo. Sacramento del Altar, y deseando honrarlo de modo extraordinario, han hecho un buen número de lenzos sagrados que forman colecciones compuestas de amito, purificador, corporales, patia, hijuela y manotejo.

Los precios de cada colección varían desde 40 hasta 100 pesetas.

Se venden también sueltos estos objetos y se admiten toda clase de encargos.

A los señores sacerdotes se les dan toda clase de facilidades para proveer sus Iglesias de ropa blanca.

IMPRENTA CATÓLICA DE

LA DIVINA INFANTITA

BELOY, 4, ALMERIA

Tipos de los últimos y más elegantes modelos, maquinaria para toda clase de trabajos.

Confección esmerada de documentos oficiales y comerciales Tarjetas Membretes Libros Facturas Memorándums Carteras Trabajos de fantasía Recordatorios Especialidad en relieves, y en general todo lo concerniente a las Artes Gráficas.

Expedientes Matrimoniales y de Dispensa, Copias de Partidas, Participaciones del Decreto «Ne temere» Actas de consentimiento, Papeletas de Confirmación, Papeletas de enterramiento, Libros parroquiales de todas clases, etc etc. Todo hecho con arreglo al Nuevo Código.

PRECIOS

Obras de venta en la edición de esta Revista

CUESTIONARIO TEOLÓGICO para concurrir a concursos a curatos y a tomar los grados en Sgda. Teología Fundamental: tomo I de Dios Uno y Trino: tomo II de Dios Criador y Reparador. tomo IV (en prensa) de Gracia y Virtudes. Precio en rústica y 5,25 en cuadernado en tela.

ORATORIA SAGRADA según las últimas disposiciones de la Sta. Sede y de conformidad con los programas dados en las diócesis para la renovación de licencias de predicar. Ha sido puesta de texto en muchos seminarios. Vale 3,50 ptas. en rústica y 4,75 encuadernada.

EL DISCIPULO AMADO Y EL AMOR: opúsculo de 30 preciosas meditaciones, por el M. I. Sr. D. Federico Salvador. 0,60 ptas.

EL CULTO DE LA INMACULADA, por el M. I. Sr. D. Federico Salvador. Obra de abundantísima doctrina mariana de extraordinaria actualidad. 2 ptas. en rústica.

LA INMACULADA DEBELADORA DEL MODERNISMO. 0,50 ptas.

GRANOS DE INCIENSO (poesías), por el laureado poeta M. I. Sr. D. Joaquín Peralta, Penitenciario de Almería. 1 pta.

LA CRUZ DE HONOR (cuentos), por el mismo autor. 2 ptas.

LOS ULTIMOS DIAS DE UN EXCEPTICO, por Fernando Palanques. 0,35 ptas.

NOVENAS Y TRIDUOS EN HONOR DE LA DIVINA INFANTITA.